

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO**

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -
CONCYTEC**

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

05 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON CARGO: PRESIDENTE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec) es un organismo técnico especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

(Fuente: Artículo 14° de la Ley 31250)

BASE LEGAL

a) Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

b) Decreto Supremo N° 062-2024-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

El CONCYTEC tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

(Fuente: Ley N° 31250)

PRINCIPIOS

Los principios que rigen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) son:

a) Principio de ética y excelencia:

El SINACTI promueve, apoya y reconoce las actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI); establece incentivos para una cultura de excelencia entre sus integrantes; y promueve los valores éticos, para garantizar el rigor científico y la calidad de sus resultados.

b) Principio de articulación:

El SINACTI promueve la interacción coordinada de las entidades públicas, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil, para la definición, formulación, implementación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en su campo de acción.

c) Principio de colaboración y cooperación:

El SINACTI promueve la colaboración en la realización de las actividades de CTI entre las diferentes entidades que lo conforman, así como de éstas con sus similares de otros

países, facilitando el intercambio de experiencias, buenas prácticas, información y conocimiento; y el desarrollo de productos y servicios en materia de CTI.

d) Principio de equidad y transparencia:

El SINACTI garantiza que el acceso y oportunidades de apoyo a la asignación, canalización, utilización y evaluación de recursos públicos o privados orientados a la CTI se realicen de una manera transparente y equitativa, y con procedimientos de evaluación competitivos con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

e) Principio de liderazgo:

El SINACTI asegura el liderazgo y compromiso desde los niveles más altos del gobierno, con el fin de dirigir, orientar, promover, fortalecer y supervisar adecuadamente las actividades de CTI, haciendo uso de los mecanismos de coordinación existentes y creando otros que sean necesarios para estos fines.

f) Principio de compromiso y participación:

El SINACTI considera que la toma de decisiones y diseño de políticas, planes, programas y proyectos en CTI se realiza utilizando enfoques, métodos o técnicas colaborativas que atiendan las necesidades y demandas de los sectores productivos y sociales en el ámbito nacional.

g) Principio de pertinencia:

El SINACTI considera que la generación de conocimiento, tecnología e innovaciones responde a las demandas y necesidades de los sectores productivos y sociales, de todo el ámbito nacional, asegurando la generación de valor público.

h) Principio de transversalidad:

El SINACTI promueve la CTI en todos los sectores productivos y sociales, de todo el ámbito nacional, empleando mecanismos de articulación y coordinación.

i) Principio de desarrollo territorial:

El SINACTI reconoce las diferencias en las vocaciones, capacidades y potencialidades de las regiones diseñando e implementando intervenciones en materia de CTI, para contribuir con el desarrollo socioeconómico regional y local.

j) Principio de sostenibilidad:

El SINACTI promueve la CTI integrando los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

k) Principio de interculturalidad:

El SINACTI reconoce las diferencias culturales como un valor de la nación y como uno de los pilares en la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos, orientando la CTI para desarrollar bienes y servicios que reconozcan las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales del país, para atender de manera pertinente sus necesidades culturales y sociales.

l) Principio de multidisciplinariedad:

El SINACTI promueve la ciencia, tecnología e innovación en todas las áreas del saber, incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, a partir del trabajo colaborativo entre las diferentes áreas y disciplinas científicas.

m) Principio de apropiación y popularización de la CTI:

El SINACTI promueve la popularización de la CTI en todo el ámbito nacional, especialmente en la niñez y juventud, para la formación de una base cultural científica, tecnológica e innovadora, orientada al desarrollo humano integral.

Los principios señalados sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la Ley N° 31250, su reglamento y el marco normativo correspondiente a cada sector involucrado.

(Fuente: Ley N° 31250)

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) es el ente rector del SINACTI, constituyéndose en la autoridad técnico-normativa, en el ámbito nacional, en materia científica, tecnológica y de innovación. Es responsable de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del país.

En ese marco, durante el periodo de rendición se gestionó:

* Aprobación del Reglamento de la Ley 31250 que permite desarrollar, concretar y detallar los principios y disposiciones generales que establece la ley 31250.

* Calificación, clasificación y promoción de investigadores en el RENACYT, gestionándose 5,797 solicitudes procedentes (3,179 solicitudes de incorporación; 2,129 solicitudes de promoción y 489 a solicitudes de mantenimiento activo).

* Beneficios tributarios para 39 proyectos con una inversión de S/ 55.7 millones en proyectos de CTI con un deducible esperado de S/50.4 millones.

* Asistencia técnica para el registro en la Plataforma CTI Vitae, obteniendo 70,462 nuevos usuarios.

* Acceso gratuito a la literatura científica internacional, obteniendo 111 instituciones beneficiadas y permitiendo 13'394,679 descargas de documentos.

* Subvención a 179 beneficiarios y 12 eventos orientados al fortalecimiento de capacidades en CTI, a través del Programa PROCENCIA.

*Subvención a 354 proyectos de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, a través del Programa PROCIENCIA.

*Subvención a 87 proyectos y 8 Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado en el marco del Proyecto de Inversión Pública N.º 2522559 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

*Actualmente se cuenta con 11,119 clubes de ciencia a nivel nacional, ello con el objeto de promover el desarrollo de la cultura científica en niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

*Promoción de la ciencia, tecnología e innovación a través de los eventos de Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - Eureka; Semana de la Innovación; Perú con Ciencia; Feria Escolar Binacional de Ciencia y Tecnología (Perú - Ecuador), entre otros.

*Articulación de la Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los eventos de Foro Regionales, VINCULATECH +, Encuentro Nacional de Institutos Públicos de Investigación (IPI), Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI II), entre otros.

*Aprobación del nuevo Código Nacional de Integridad Científica, orientado a garantizar los principios éticos en la producción de conocimiento.

* Se culminó el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), la cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación y constituirá una hoja de ruta fundamental para el desarrollo del sector.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC		
Código de la Entidad:	0305	Cargo del Titular:	PRESIDENTE
Apellidos y Nombres del Titular:	SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	08269463
Teléfono (1):	999919797	Correo Electrónico (1):	SIXTOSANCHEZ@GMAIL.COM
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	SSANCHEZ@CONCYTEC.GO.PE
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	12/06/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Resolución suprema DESIGNACION COMO PRESIDENTE CONCYTEC 12JUNIO24-6f13b18c.pdf
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/03/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (**):	23/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIA GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA	DNI - 41584484	DORA BLITCHTEIN WINICKI	05/09/24	SI

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

"Formular políticas públicas, promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnológico, así como la innovación tecnológica para los miembros del SINACYT de manera oportuna y eficiente".

(Fuente: PEI 2017-2027 del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N°043-2024-CONCYTEC-P)

b. Visión

De acuerdo a la guía metodológica para el planeamiento estratégico sectorial aprobado por el CEPLAN, la visión es reemplazada por la imagen de futuro del sector. En lo concerniente a las competencias de CONCYTEC, se extrae el siguiente párrafo:

"(...) De manera transversal a todos los elementos mencionados anteriormente, la innovación tecnológica significó una fuente de impulso permanente para la transformación, el desarrollo productivo y la promoción y regulación de los mercados competitivos del país. En ese sentido, a través del consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, se desarrolló un marco normativo para la gobernanza del SINACTI y se generaron mecanismos de financiamiento orientados al desarrollo de la CTI".

(fuente: PESEM 2024-2030 Sector PCM)

c. Valores

a) Respeto

La conducta de los servidores se realiza en observancia de la constitución y las leyes, así como las normas que regulan las funciones del CONCYTEC.

b) Probidad

Los servidores actúan con rectitud, honradez y honestidad, sin procurar ningún provecho o ventaja personal.

c) Eficiencia

Los servidores desarrollan sus funciones de manera adecuada aplicando todos los conocimientos obtenidos en su formación profesional o técnica.

d) Idoneidad

Los servidores desarrollan sus funciones con las aptitudes técnicas, legales y morales que corresponden. Deben procurar una formación sólida, capacitándose permanentemente para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

e) Veracidad

Los servidores desarrollan sus funciones de manera clara y veraz con todos los miembros del CONCYTEC y los ciudadanos.

f) Lealtad y obediencia

Los servidores del CONCYTEC actúan con fidelidad y solidaridad hacia todos los servidores, cumpliendo las órdenes que les imparta el superior jerárquico, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico.

g) Justicia y Equidad

Los servidores del CONCYTEC tienen permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, actuando con equidad en el desarrollo de sus funciones

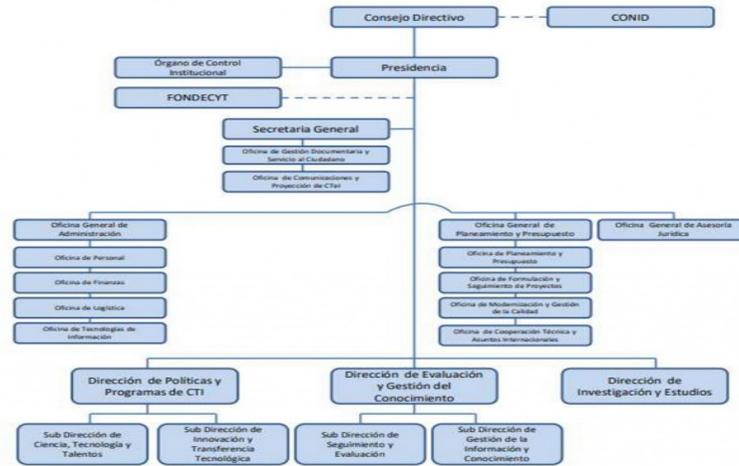
h) Lealtad al estado de derecho

Los servidores del CONCYTEC actúan con respeto y debida obediencia a la constitución y al estado de derecho.

(Extraído de la resolución de Secretaría General N° 057-2023-CONCYTEC-SG)

d. Organigrama
CONCYTEC

ORGANIGRAMA CONCYTEC



Fuente: DS N° 026-2014-PCM

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Durante el periodo reportado, la misión institucional del CONCYTEC se fortaleció significativamente con la aprobación del Reglamento de la Ley N.º 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI). Esta aprobación permitió la entrada en vigencia del marco normativo que consolida la rectoría del CONCYTEC dentro del SINACTI, reforzando su rol articulador y orientador del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

En el mismo periodo, se designó al nuevo titular del CONCYTEC, hecho que contribuyó a consolidar el liderazgo institucional. Asimismo, se aprobó el nuevo Código Nacional de Integridad Científica, orientado a garantizar los principios éticos en la producción de conocimiento. En esta misma línea, se culminó el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), la cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación y constituirá una hoja de ruta fundamental para el desarrollo del sector. A nivel presupuestal, el CONCYTEC enfrentó al inicio del periodo una reducción en su asignación, como consecuencia del contexto económico y fiscal del año 2023. Sin embargo, para el año 2025, en reconocimiento del nuevo rol estratégico de la institución, se incrementó su presupuesto, lo cual ha permitido ampliar la oferta de servicios y reforzar su posicionamiento dentro del sistema nacional. Este incremento ha sido clave para el sostenimiento y expansión de programas como los Clubes de Ciencia, la Biblioteca Científica Nacional, la plataforma CTi Vitae, el repositorio Alicia, así como la subvención de proyectos de investigación y las actividades de popularización de la ciencia, incluyendo la Semana de la Ciencia y la Semana de la Innovación.

Un aspecto adicional que ha impactado positivamente en la gestión institucional es el compromiso asumido a nivel nacional para cumplir con el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el cual el CONCYTEC cumple un rol expectante y estratégico, promoviendo el alineamiento del país con estándares internacionales en ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, se continuó con la ejecución del Proyecto de Inversión SINACTI II (CUI 2522559), el cual ha permitido mejorar de manera significativa los servicios del sistema nacional de CTI, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales y al desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente para la investigación y la innovación en el país.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Calificación y Registro de investigadores RENACYT.

Se brindó asistencia técnica sobre el proceso de calificación y las capacitaciones para el acceso a la literatura internacional, en el periodo de rendición se recibió 14,468 solicitudes de calificación, clasificación de incorporación y/o promoción en el RENACYT, que se distribuyen entre 9,553 incorporaciones, marcando el ingreso de nuevos investigadores al sistema; 4,078 promociones, reflejando el avance de investigadores ya registrados; y 837 mantenimientos activos. Es importante destacar que 5,797 de estas solicitudes fueron consideradas procedentes, lo que implicó la emisión de una constancia de registro. De este subconjunto 3,179 correspondieron a solicitudes de incorporación; 2,129 a solicitudes de promoción y 489 a solicitudes de mantenimiento activo.

Beneficios tributarios

Con esta intervención se busca incrementar la inversión privada en I+D+i a través del incentivo tributario de un gasto deducible adicional en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. Durante el periodo se aprobaron 39 proyectos de I+D+i (03 proyectos de investigación científica, 10 proyectos de desarrollo tecnológico y 26 proyectos de innovación tecnológica) para promover la CTI en el país. A razón de ello, se estima que las empresas inviertan S/ 55.7 millones en proyectos de CTI, con lo cual se espera que S/ 50.4 millones sea el beneficio deducible en la DJ Anual del Impuesto a la Renta 2024. Desde la implementación de este mecanismo, en el año 2016 hasta la fecha, se han aprobado 194 proyectos a nivel nacional,

de este total, los cuales se concentraron principalmente en empresas ubicadas en Lima (140), La Libertad (21), Arequipa (11), Ica (08) y otros (14), que representan una inversión de S/ 314.7 millones; siendo los sectores más preponderantes manufactura (69), servicios (53), agropecuario (26), minería e hidrocarburos (21), y otros (25).

Mejora en la asistencia técnica a los usuarios inscritos en la plataforma CTI Vitae

Durante el periodo reportado, se brindó asistencia técnica especializada a los usuarios de la plataforma CTI Vitae, con el propósito de asegurar el adecuado registro y actualización de su información. Esta labor resultó clave para facilitar el acceso a diversos servicios del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, tales como la postulación a fondos concursables y los procesos de incorporación o promoción en el RENACYT. Como resultado, se registraron 70,462 nuevos usuarios, alcanzando un total acumulado de 420,473 usuarios a la fecha. Asimismo, se brindaron 7,878 asistencias técnicas, dirigidas a resolver consultas y apoyar el uso eficiente de la plataforma.

Acceso gratuito a literatura científica internacional a miembros del SINACTI

La Biblioteca Virtual ofrece acceso a bases de datos de texto completo de revistas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales y herramientas de análisis de la producción científica mundial; entre las que se encuentran Scopus, ScienceDirect, Annual Reviews, entre otros. El acceso se realiza utilizando el usuario CTI Vitae, asimismo investigadores, docentes y estudiantes de universidades e institutos públicos de investigación podrán acceder directamente mediante validación por IP institucional.

Las instituciones beneficiarias de este servicio ascienden a 111 y las descargas de las bases de datos a 13;394,679 documentos.

Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación

La plataforma denominada ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica) ofrece acceso abierto al patrimonio intelectual generado a partir de la producción científica, tecnológica y de innovación realizada por entidades del sector público o financiadas por el Estado. A la fecha, se encuentran adheridos 305 repositorios, entre repositorios institucionales y revistas científicas, lo que representa un incremento de 11 plataformas respecto al inicio de la gestión. Asimismo, el Repositorio Nacional ALICIA alberga 909,533 obras en acceso abierto, lo que supone un aumento de 156,384 obras en comparación con el inicio del periodo de gestión.

Subvenciones otorgadas en Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante el año 2024, en el marco del Programa Presupuestal 137 "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", se subvencionaron 172 beneficiarios y 12 eventos orientados al fortalecimiento de capacidades en CTI, así como la financiación de 254 proyectos de promoción de la ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Inversión Pública N.º 2522559 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", se financiaron 71 proyectos de investigación, junto con 8 Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado (segunda fase), con el objetivo de impulsar la formación doctoral de investigadores peruanos y contribuir significativamente a la generación de conocimiento en áreas estratégicas priorizadas. Respecto al 2025, se subvencionaron a 7 beneficiarios para fortalecimiento de capacidades; se han financiado 100 proyectos de promoción de la CTI; y en lo que respecta a inversión pública, se han financiado 16 proyectos de investigación.

Marco normativo para fortalecer el Sistema Nacional de CTI

Aprobación del Reglamento de la Ley N.º 31250, Ley del SINACTI (Decreto Supremo N.º 062-2024-PCM).

Aprobación de la Directiva N° 001-2024-CONCYTEC-P, "Directiva que regula el proceso de aprobación de transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC".

Actualización y validación del Plan Nacional de Convocatorias 2025, con un enfoque alineado a desafíos nacionales prioritarios como cambio climático, salud pública, transición digital y seguridad alimentaria. Este plan contempla mecanismos de cofinanciamiento para proyectos de investigación básica, aplicada e innovación con participación de universidades, centros tecnológicos y sector privado.

Se elaboraron 18 fichas técnicas de Ejecución de los Esquemas Financieros, vinculados al desarrollo y/o promoción de la Ciencia, Tecnología y Talentos.

Se elaboró la propuesta de Directiva "Identificación y calificación de los institutos públicos de investigación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Implementación nacional de los Clubes de Ciencia y Tecnología

Se ha consolidado en estos últimos años como un espacio de creciente importancia para la promoción del desarrollo de la cultura científica, llegando a cubrir todas las regiones del país. Se llevó a cabo 07 encuentros regionales de los Clubes de Ciencia y Tecnología Escolar en las regiones de la Libertad, Piura, Lima Metropolitana, Pasco, Junín, Cusco y Puno con una participación de 3000 personas entre docentes y estudiantes. Además, se lograron ejecutar y reportar 9125 actividades, desarrollados por los Clubes de Ciencia.

Actualmente se cuenta con 11,119 clubes de ciencia a nivel nacional, dentro de los departamentos con mayor cobertura, se tiene a Junín (1,119), Puno (862), Piura (691), San Martín (690), Cusco (636), entre otros.

Articulación y Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

*Realización del Foro Regional "Vinculando la Ciencia, tecnología e innovación con el desarrollo regional" en Piura, el mismo que permitió fortalecer capacidades de manera presencial y dotar de información de 776 usuarios (procedentes de la academia, empresa, gobierno y sociedad civil) de manera presencial, con un alcance de 6272 usuarios y 1344 reproducciones vía Streaming.

*Taller de homogeneización de indicadores de IPI, realizado en el marco de la "Promoción de la CTI a nivel territorial", en el cual se logró consensuar un conjunto de indicadores clave para la autoevaluación, abarcando áreas como la participación de actores regionales, la alineación estratégica, el financiamiento y el impacto de la I+D+i.

*

1er Encuentro Nacional de Institutos Públicos de Investigación (IPI), realizado durante los días 10 y 11 de diciembre de 2024.

*

Se brindó instrucción virtual a representantes de 12 instituciones (universidades e IPIs) en temas de gestión tecnológica y propiedad intelectual que contó con la participación de 21 participantes entre gestores tecnológicos, investigadores y profesionales afines al desarrollo de proyectos de I+D, de las cuales se emitieron 16 constancias de participación satisfactoria.

*

Realización del evento regional VINCULATECH+, como espacio de dinamización entre actores públicos y privados diseñado para abordar los desafíos de la industria y las ofertas de la academia y centros de I+D. El evento se desarrolló en la Región Loreto y abarcó plenarias especializadas, talleres de innovación y vinculación, y Exposición de casos y desafíos de la industria. Entre los coorganizadores estuvieron el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), PROCENCIA y PROINNÓVATE.

*

Se continuó con la ejecución de las Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI II) para fortalecer 8 cadenas de valor estratégicas en Perú mediante la articulación entre actores clave de la academia, industria y gobierno, la cual abarca las cadenas de valor de

mango, palta, arándano, uva, alcohol etílico, concha de abanico, lacas y colorantes, y t-shirts. Para lo cual se establecieron reuniones de articulación con PRODUCE, PROMPERÚ, las Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) y el ITP; fortaleciendo el enfoque interinstitucional para la implementación de los planes de inversión esto permitió la participación de más de 600 actores clave.

*

Realización de la XXXIV

Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología

Eureka 2024 de manera virtual y presencial. En la cuarta etapa final de Eureka 2024 participaron 104 proyectos finalistas de las 26 regiones del país, en dos categorías de concurso: categoría "D", de manera virtual, y categoría "E", de forma presencial en la ciudad de Huancayo, Junín. Además, se tuvo dos áreas de concurso: Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales.

*

Realización de la XX Feria Escolar Binacional de Ciencia y Tecnología (Perú - Ecuador) que contó con la participación de 16 delegaciones 08 por el lado peruano estos últimos los cuales terminaron en los 3 primeros puestos (Amazonas, Loreto y Piura).

*

Realización de la Semana de la Innovación 2024 (del 08 al 12 de julio); se reunió a más de 5,600 participantes en Lima, Arequipa y Piura, promoviendo la colaboración y el fortalecimiento del ecosistema de CTI; abordando las temáticas de economía circular, inteligencia artificial, salud, biodiversidad, sostenibilidad, minería, biotecnología, entre otros.

*

Planificación y organización de la Semana de la Innovación 2025 (5 y 6 de junio) bajo el lema "Innovación que transforma el Perú", para lo cual se definió las actividades que se desarrollarán durante el evento de innovación más importante del país y que abordará temas de gran impacto nacional, como la innovación tecnológica en seguridad ciudadana y el uso de la inteligencia artificial aplicada a diversas áreas de salud, trabajo, sostenibilidad entre otros, para la presente edición se realizará de manera descentralizada en las regiones de La Libertad, Lima y Cusco.

*

Realización de la feria de ciencia y tecnología "Perú con Ciencia 2024"; donde se recibió a 7,496 personas en la ciudad de Huancayo. Asimismo, se ha gestionado la organización de la edición 2025, la cual se desarrollará en la ciudad de Tarapoto.

*

En cuanto a la promoción de la mujer y la niña en la ciencia, se organizaron 61 actividades en 22 regiones por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en articulación con entidades del SINACTI, visibilizando su rol en la CTI.

*Participación activa en el diseño del Programa País "Espacio Ciencia", con apoyo de la OEA y la APCI, promoviendo la creación de un centro interactivo virtual de ciencia e innovación dirigido a escolares y jóvenes en todo el país.

Elaboración de Estudios

Se elaboraron 10 estudios: i) Evaluación de instrumento financiero "Evaluación del instrumento Financiero "Ventanilla 2 - Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI)", ii) Caracterización del Instrumento Financiero "Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico" 2015 - 2019, iii) Estudio de Caracterización de los Instrumentos de Alianzas Interinstitucionales y Becas para los Programas de Doctorado, iv) Caracterización del instrumento financiero Registro de Patentes PCT, v) Análisis para aplicar alternativamente la metodología de Regresión Discontinua (RD) en la evaluación de impacto del instrumento financiero Proyectos de Investigación Básica y Aplicada - PIBA", vi) Estudio de Análisis de Eficiencia del Gasto Público en CTI", vii) Metodología para el estudio de casos de proyectos que han contado con financiamiento de proyectos de Prociencia, viii) El Estudio de

Tecnologías Emergentes, ix) Estudio de Tecnologías Emergentes (2025) y x) estudio sobre prospectiva tecnológica (2025).

Acciones de soporte institucional

*Suscripción de 08 convenios, entre los que se encuentran con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (01); Embajada de Francia en el Perú (02); Consortium Agreement, EU-LAC ResInfra Plus (01); Consorcio de Investigación Económica y Social (01); Red Universitaria de Innovación (01); Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura(01); y Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular de China (01).

*Recuperación del área de terreno de 108 m2 (aproximadamente) ocupada por el IPEN.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Aprobación de la Política Nacional de CTI, Reglamento de Organización y Funciones y Plan Estratégico Institucional

Continuar con las acciones para la aprobación de la Política Nacional de CTI, del Reglamento de Organización y Funciones y del Plan Estratégico Institucional.

Actualización del glosario de términos de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI); se han identificado oportunidades de mejora en las definiciones del glosario de términos de la Ley N° 31250 y la inclusión de nuevas definiciones necesarias para el correcto funcionamiento del SINACTI.

Implementación de la Ley N° 31250, Ley del SINACTI

Continuar con la elaboración de directivas, lineamientos e instrumentos para la implementación de la Ley N° 31250, Ley del SINACTI.

Elaboración de la propuesta de modificación de la Ley N° 31250.

Fortalecimiento de capacidades a diferentes actores del ecosistema de CTI.

Continuar con el fortalecimiento de capacidades a diferentes actores del ecosistema de CTI y de manera descentralizada, así como fomentar la articulación de Academia, Empresa, Gobierno y Sociedad Civil.

Continuidad de los servicios y suscripciones que brindan acceso a la literatura científica para los usuarios CTI y RENACYT.

Es necesario que se realice todo el esfuerzo para que continúe el servicio de acceso a la literatura científica para los actores del SINACYT.

Seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos relacionados a la CTI

Seguir fortaleciendo las capacidades en la elaboración de indicadores a nivel regional para el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos relacionados a la CTI.

Culminar con la Evaluación de Resultados de los Programas Nacionales Transversales de CTI el periodo 2016-2021.

Implementación de mejoras en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - ALICIA.

Se recomienda realizar las siguientes mejoras: seguimiento a la implementación de la Guía ALICIA 2.0.1 en los repositorios institucionales; actualización de la Guía ALICIA bajo estándares OpenAire4; desarrollo de una demo en DSpace 7; la creación de manuales sobre migración y actualización de DSPACE a la versión 7.x; la realización de talleres regionales dirigidos en las regiones del norte, centro y oriente, así como otras acciones necesarias para brindar a los miembros de la RENARE la orientación y el soporte adecuado con el fin de estar a la par de las exigencias y adoptar adecuadamente los estándares internacionales. Asimismo, se tiene pendiente la finalización de la evaluación de repositorios institucionales de las instituciones peruanas.

Garantizar la implementación y ejecución de la Plataforma de Gestión del Conocimiento PerúCRIS.

Se recomienda implementar mejoras a la plataforma, a la fecha se cuenta con un registro de errores que deben ser atendidos para mejorar la funcionalidad de la plataforma con aras de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Articulación y Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecer la planificación de eventos regionales de CTI, considerando con mayor precisión las capacidades logísticas del territorio y asegurando recursos técnicos y financieros adecuados. Asimismo, se sugiere consolidar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales desde tiempos tempranos, para facilitar la identificación de prioridades territoriales y asegurar una convocatoria más representativa con los tomadores de decisiones.

Fortalecer alianzas interinstitucionales para garantizar la continuidad de los compromisos asumidos y maximizar el impacto de estos espacios como impulsores de la CTI con enfoque regional.

Financiamiento de la CTI

Gestión del financiamiento complementario para iniciativas estratégicas, incluyendo la formulación de perfiles de inversión en infraestructura y capital humano en CTI, y la activación de fondos de cooperación internacional (e.g., programas de la OEA, Unión Europea, BID, BM, AECID).

Coordinar con PCM, MEF y el Congreso de la República la aprobación del Fondo Nacional de CTI-FONACTI.

Recuperación de áreas

Recepción de áreas ocupadas por el INGEMMET de la sede institucional.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

- 1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
- 2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
- 3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: HECTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUP				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Aprobación del PEI 2025-2023	Continuar con la coordinación con el CEPLAN para la opinión favorables que permita la aprobación del PEI 2025-2023	INDISPENSABLE (03 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: HECTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUP				
1	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Efectuar la programación y formulación presupuestaria 2026-2028	Con la asignación presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas se efectuará el registro de la programación y formulación presupuestaria 2026-2028	INDISPENSABLE (03 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: FREDDY FLORIAN TORREBLANCA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	Actualización de la Directiva de contrataciones menores, en virtud a la Ley de Contrataciones con el Estado N° 32069 y su reglamento	Revisar y analizar el nuevo marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de elaborar un Proyecto de Directiva de contratos menores.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: HECTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUP				
1	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Continuar con el proceso de actualización del TUPA de la entidad	A la espera de recibir comentarios de PCM para su atención	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y	Continuar con las acciones para la modificación del	Elaboración del expediente técnico del nuevo ROF para revisión y aprobación	INDISPENSABLE

	FUNCIONES	ROF de la entidad.	por parte de la PCM	(03 MESES)
--	-----------	--------------------	---------------------	------------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	2	1	1	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	1	0	1	0
3	INTERNET	2	0	2	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	2	0	2	0
5	SEGURIDAD	2	1	1	0
6	TELÉFONO	2	2	0	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	OTROS	2	2

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA				
1	0	0	0	DORA BLITCHTEIN WINICKI
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL CONSEJO	LIMA - CONCYTEC	Clausula Vigésima Séptima - Ambiente Temporal para la Ingesta de Alimentos	FREDDY FLORIAN TORREBLANCA

	NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONCYTEC (SICAS - CONCYTEC)		- NO IMPLEMENTADA	
--	--	--	-------------------	--

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA				
1	0	0	ELABORADO	0
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Se ha elaborado el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2025-2030	EN REVISIÓN	Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	NO
2	PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC						
1	No se cuenta con conflicto social	NO SE CUENTA CON CONFLICTO SOCIAL	No se cuenta con conflicto social	No se cuenta con conflicto social	HECTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA						
1	0	0	0	0	DORA BLITCHTEIN WINICKI	DIRECTORA EJECUTIVA

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
----	--	---------	-----------------	---------------------

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
----	---	--------

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC					
1	DIRECTIVA QUE REGULA EL USO DE LA MESA DE PARTES DIGITAL DEL PLIEGO CONCYTEC	RSG N°045-2023-CONCYTEC-SG	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/4588688-045-2023-concytec-sg	31/08/2012
2	PROGRAMA DE CONTROL DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO (PCDA)	RP N°032-2025-CONCYTEC-P	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/6712564-032-2025-concytec-p	03/03/2015
3	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS	RP N°144-2009-CONCYTEC-P	SISTEMA DE ARCHIVOS	http://transparencia.concytec.gob.pe/index.php/transparencia-2009/resoluciones.html	21/05/2009
4	DIRECTIVA DE RECEPCIÓN, REGISTRO, DERIVACIÓN, CIERRE Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EN CONCYTEC	RP N°007-2011-CONCYTEC-P Y MODIFICATORIA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/605133-007-2011-concytec-p	17/01/2011
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA					
1	0	0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0	22/05/2025

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

**UNIDAD EJECUTORA 001: CONCEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC**

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN BORJA
Nombre del titular de la Entidad : SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
Cargo : PRESIDENTE DEL CONCYTEC
Periodo en el cargo : Del 12/06/2024 al 13/05/2025
Fecha de corte : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central :
(gob. Regional y Local) (1) : GOBIERNO NACIONAL - PCM

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN BORJA
Nombre titular : SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
Cargo : PRESIDENTE DEL CONCYTEC
Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	7635922-3	31/12/2025	PENDIENTE
2	Energía eléctrica	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	1952401	31/12/2025	PENDIENTE
3	Internet	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	___	14/12/2026	PENDIENTE
4	Teléfono	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	___	23/08/2026	CANCELADO
5	Limpieza	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	___	26/02/2026	PENDIENTE
6	Seguridad	AV. DEL AIRE 485 - SAN BORJA	___	18/05/2025	PAGADO
7	Internet	CALLE DOMENICO MORELLI 110 -	___	14/12/2026	PENDIENTE
8	Teléfono	CALLE DOMENICO MORELLI 110 -	___	23/08/2026	CANCELADO
9	Limpieza	CALLE DOMENICO MORELLI 110 -	___	26/02/2026	PENDIENTE
10	Seguridad	CALLE DOMENICO MORELLI 110 -	___	18/05/2025	PAGADO

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR
DNI: 09995441
Cargo: SECRETARIA GENERAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN BORJA
Nombre del titular de la Entidad : SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
Cargo : PRESIDENTE DEL CONCYTEC
Periodo en el cargo : Del 12/06/2024 al 13/05/2025
Fecha de corte : Del 07/03/2024 al 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : GOBIERNO NACIONAL - PCM

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN BORJA
Nombre titular : SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
Cargo : PRESIDENTE DEL CONCYTEC
Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	Inversiones San Borja S.A.A	CONTRATO N°01-2023-CONCYTEC-OGA	Ninguna	28/02/2026
2	Limpieza Pública	—	—	—	—
3	Gestión de Residuos Sólidos	Riserge Sac	CONTRATO 001-2025-CONCYTEC-OGA	Ninguna	26/02/2026
4	Energía eléctrica	Inversiones San Borja S.A.A	CONTRATO N°01-2023-CONCYTEC-OGA	Ninguna	28/02/2026

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR

DNI: 09995441

Cargo: SECRETARIA GENERAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
(Para los 3 niveles de Gobierno)

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
Nombre titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
Cargo : Presidente
Periodo en el cargo : Del 6/11/2024 al Actualidad
Fecha de corte : Al 13/05/2025
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
Nombre titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
Cargo : Presidente
Periodo en el cargo : Del 6/11/2024 al Actualidad

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad

N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Creacion del Archivo Central de CONCYTEC	Resolucion de Presidencia N°125-2006-CONCYTEC-P
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Reglamento de Organización y Funciones	Decreto Supremo N°026-2014-PCM
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Plan Anual de Trabajo Archivístico -CONCYTEC-2023	Resolucion de Presidencia N°153-2022-CONCYTEC-P
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Con Oficio se envió al AGN la evaluación del Plan de Trabajo del 2022 en cumplimiento de la Directiva N°01-2019-AGN	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No tenemos documentos históricos	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Se ha programado para el segundo trimestre una capacitación para el personal de archivo sobre : "INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVOS"	Resolución de Secretaría General N.° 010-2025-CONCYTEC-SG, Aprueba Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2025
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Los archivos de gestión están orientados y supervisados por el Archivo Central porque los asesoramos y supervisamos sus transferencias. No tenemos archivos periféricos.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA

2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.

2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Tenemos un cuadro de clasificación del fondo	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Tenemos inventarios actualizados al 2022	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Comité de Evaluación de Documentos.	Resolucion de Presidencia N°144-2009-CONCYTEC-P
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Programa de Control de Documentos Archivísticos Aprobado el 03 de marzo del 2025	Resolucion de Presidencia N°032-2025-CONCYTEC-P
12	Cronograma Anual de Transferencia	Cronograma anual de transferencia indicado en el Plan de Trabajo 2025	En proceso de aprobación
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	Cronograma anual de eliminación de 213 metros cubicos en proceso, inventarios para ser presentados al Comité Evaluador de Documentos, indicado en el Plan de Trabajo 2025	En proceso de aprobación
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Se realizaron mejoras en la estructura del Archivo, además de implementación de extractores de aire, extintores y detectores de	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Adquisición de un equipo multifuncional de escaneo e impresión semi industrial para la digitalización de los documentos.	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	En este periodo se atendió 420 solicitudes tanto de usuarios internos y externos con un total de 84,300 imágenes	Resolución de Presidencia N° 308-2010-CONCYTEC-P Según el Manual de Procedimientos Archivísticos

* De no contar con la información redactar **NO CUMPLE**

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos:	Anmary Guisela NARCISO SALAZAR
DNI:	09995441

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
 Nombre del titular de la Entidad : Sixto Enrique Sánchez Calderón
 Cargo : Presidente
 Período en el cargo : Del 11/06/2024 al Actualidad
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
 Nombre del titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
 Cargo : Presidente
 Período en el cargo : Del 11/06/2024 al Actualidad

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central del CONCYTEC
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Av. Del Aire 485 - San Borja

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
CONCYTEC	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Órdenes de Compra	2020	2020	74	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	PRESIDENCIA	Resoluciones de Presidencia	1982	2018	54	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	Correspondencia	2018	2019	109	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	OFICINA DE FINAZAS	Correspondencia	2016	2017	40	FÓLDERES
CONCYTEC	OFICINA DE PERSONAL	Correspondencia	2018	2018	25	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	SECRETARÍA GENERAL	Resoluciones de SG	1982	2018	36	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	Correspondencia	2020	2020	6	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Auditorías externas	2015	2019	50	FÓLDERES
CONCYTEC	OFICINA DE LOGÍSTICA	Correspondencia	2020	2020	6	ARCHIVADORES DE PALANCA
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Correspondencia	2013	2018	140	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	COMPROBANTES DE PAGO	2013	2018	175	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORDEN DE SERVICIO	2013	2018	45	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORDEN DE COMPRA	2015	2018	2	CAJAS
PROCIENCIA	SUB UNIDAD DE SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACION (SUSSE)	Expedientes de Subvencion	1994	2019	324	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE DISEÑO (UD)	Expedientes de bases	2015	2017	6	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE DISEÑO (UD)	Correspondencia	2013	2018	11	CAJAS

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Anmary Guisela NARCISO SALAZAR
DNI: 09995441
Cargo: Secretaria General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- | | |
|---|---|
| i) Nivel de archivo: Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) | iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE |
| ii) Tipo de archivo: Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) | |

**UNIDAD EJECUTORA 003: PROGRAMA NACIONAL DE
INVESTIGACION CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS -
PROCIENCIA**

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :
Departamento - Provincia - Distrito :
Nombre del titular de la Entidad :
Cargo :
Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa
Fecha de corte : Al dd/mm/aaaa
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central :
(gob. Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora :
Departamento - Provincia - Distrito :
Nombre titular :
Cargo :
Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua				
2	Energía eléctrica				
3	Internet				
4	Teléfono				
5	Limpieza				
6	Seguridad				
7	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :
Departamento - Provincia - Distrito :
Nombre del titular de la Entidad :
Cargo :
Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa
Fecha de corte : Al dd/mm/aaaa
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora :
Departamento - Provincia - Distrito :
Nombre titular :
Cargo :
Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos				
4	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
(Para los 3 niveles de Gobierno)

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
Nombre titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
Cargo : Presidente
Periodo en el cargo : Del 6/11/2024 al Actualidad
Fecha de corte : Al 13/05/2025
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
Nombre titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
Cargo : Presidente
Periodo en el cargo : Del 6/11/2024 al Actualidad

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad

N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Creacion del Archivo Central de CONCYTEC	Resolucion de Presidencia N°125-2006-CONCYTEC-P
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Reglamento de Organización y Funciones	Decreto Supremo N°026-2014-PCM
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Plan Anual de Trabajo Archivístico -CONCYTEC-2023	Resolucion de Presidencia N°153-2022-CONCYTEC-P
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Con Oficio se envió al AGN la evaluación del Plan de Trabajo del 2022 en cumplimiento de la Directiva N°01-2019-AGN	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No tenemos documentos históricos	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Se ha programado para el segundo trimestre una capacitación para el personal de archivo sobre: "INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVOS"	Resolución de Secretaría General N.° 010-2025-CONCYTEC-SG, Aprueba Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2025
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Los archivos de gestión están orientados y supervisados por el Archivo Central porque los asesoramos y supervisamos sus transferencias. No tenemos archivos periféricos.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA

2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.

2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Tenemos un cuadro de clasificación del fondo	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Tenemos inventarios actualizados al 2022	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Comité de Evaluación de Documentos.	Resolucion de Presidencia N°144-2009-CONCYTEC-P
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Programa de Control de Documentos Archivísticos Aprobado el 03 de marzo del 2025	Resolucion de Presidencia N°032-2025-CONCYTEC-P
12	Cronograma Anual de Transferencia	Cronograma anual de transferencia indicado en el Plan de Trabajo 2025	En proceso de aprobación
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	Cronograma anual de eliminación de 213 metros cubicos en proceso, inventarios para ser presentados al Comité Evaluador de Documentos, indicado en el Plan de Trabajo 2025	En proceso de aprobación
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Se realizaron mejoras en la estructura del Archivo, además de implementación de extractores de aire, extintores y detectores de	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Adquisición de un equipo multifuncional de escaneo e impresión semi industrial para la digitalización de los documentos.	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	En este periodo se atendió 420 solicitudes tanto de usuarios internos y externos con un total de 84,300 imágenes	Resolución de Presidencia N° 308-2010-CONCYTEC-P Según el Manual de Procedimientos Archivísticos

* De no contar con la información redactar **NO CUMPLE**

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos:	Anmary Guisela NARCISO SALAZAR
DNI:	09995441

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
 Nombre del titular de la Entidad : Sixto Enrique Sánchez Calderón
 Cargo : Presidente
 Período en el cargo : Del 11/06/2024 al Actualidad
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC)
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Borja
 Nombre del titular : Sixto Enrique Sánchez Calderón
 Cargo : Presidente
 Período en el cargo : Del 11/06/2024 al Actualidad

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central del CONCYTEC
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Av. Del Aire 485 - San Borja

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
CONCYTEC	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Órdenes de Compra	2020	2020	74	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	PRESIDENCIA	Resoluciones de Presidencia	1982	2018	54	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	Correspondencia	2018	2019	109	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	OFICINA DE FINAZAS	Correspondencia	2016	2017	40	FÓLDERES
CONCYTEC	OFICINA DE PERSONAL	Correspondencia	2018	2018	25	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	SECRETARÍA GENERAL	Resoluciones de SG	1982	2018	36	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	Correspondencia	2020	2020	6	ARCHIVADORES DE PALANCA
CONCYTEC	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Auditorías externas	2015	2019	50	FÓLDERES
CONCYTEC	OFICINA DE LOGÍSTICA	Correspondencia	2020	2020	6	ARCHIVADORES DE PALANCA
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Correspondencia	2013	2018	140	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	COMPROBANTES DE PAGO	2013	2018	175	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORDEN DE SERVICIO	2013	2018	45	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORDEN DE COMPRA	2015	2018	2	CAJAS
PROCIENCIA	SUB UNIDAD DE SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACION (SUSSE)	Expedientes de Subvencion	1994	2019	324	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE DISEÑO (UD)	Expedientes de bases	2015	2017	6	CAJAS
PROCIENCIA	UNIDAD DE DISEÑO (UD)	Correspondencia	2013	2018	11	CAJAS

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Anmary Guisela NARCISO SALAZAR
DNI: 09995441
Cargo: Secretaria General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- | | |
|---|---|
| i) Nivel de archivo: Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) | iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE |
| ii) Tipo de archivo: Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) | |